



Acta N° 001/2020

Resolución

N° 002/2020

Las Piedras, 16 de Enero de 2020.-

VISTO: Que se debe aprobar la realización de los Tablados Municipales para el Carnaval 2020 en los distintos Barrios de la Ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO:

- I) En coordinación con la Dir. De Cultura, Comisión de Carnaval y el Municipio de Las Piedras estipularán las fechas para realizar las actividades de Carnaval 2020, considerando que se necesita alumbrado, baja de luz y corte de calles correspondientes.
- II) Que se propone realizar Tablado Municipal en Barrio Corfrisa el día 01/02/2020 a la hora 19:30 en Liber Seregni y Alcides Cervieri. Tablado Municipal en Barrio Pilarica, el día 02/02/2020 a la hora 19:30 en Castillo La Pilarica. Tablado Municipal en Canelón Chico Viviendas Mevir, el día 07/02/2020 a la hora 19:30 en viviendas Mevir. Tablado Municipal Barrio Ansina los días 08/02/2020, 09/02/2020, 14/02/2020 y 15/02/2020, en Republica Argentina esquina Ansina, hora 20. Tablado Municipal Barrio Pueblo Nuveo, el día 09/02/2020 a la hora 19:30 en Centro de Barrio Andrea Mendoza en las calles Bolivia entre Colman y Melendez. Tablado Municipal Barrio Laures Ramas, el día 23/02/2020 en Gruta de Lourdes y Juana de Ibarburu (Complejo BPS). Tablado Municipal Barrio Obelisco, el día 24/02/2020, en Cancha Nueve Estrellas, San Luis y San Martín, a la hora 19:30. Tablado Municipal Barrio San Marcos, el día 25/02/2020 a la hora 19:30 entre Leyenda Patria y Salto. Tablado Municipal en Barrio Herten, el día 28/02/2020, en Brasil y Paraguay Plaza Latinoamerica a la hora 19:30. Tablado Municipal Barrio el Triángulo, el día 29/02/2020, en Costa Rica y Haití a la hora 19:30.

RESULTANDO: Que se hace necesario dictar acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

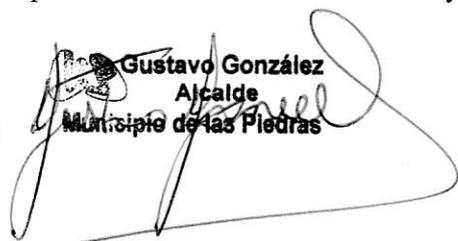
RESUELVE:

1- Aprobar la autorización para realizar los Tablados Municipales en: Barrio Corfrisa el día 01/02/2020 a la hora 19:30 en Liber Seregni y Alcides Cervieri. Tablado Municipal en Barrio Pilarica, el día 02/02/2020 a la hora 19:30 en Castillo La Pilarica. Tablado Municipal en Canelón Chico Viviendas Mevir, el día 07/02/2020 a la hora 19:30 en viviendas Mevir. Tablado Municipal Barrio Ansina los días 08/02/2020, 09/02/2020, 14/02/2020 y 15/02/2020, en Respublica Argentina esquina Ansina, hora 20. Tablado Municipal Barrio Pueblo Nuveo, el día 09/02/2020 a la hora 19:30 en Centro de Barrio Andrea Mendoza en las calles Bolivia entre Colman y Melendez. Tablado Municipal Barrio Laures Ramas, el día 23/02/2020 en Gruta de Lourdes y Juana de Ibarburu (Complejo BPS). Tablado Municipal Barrio Obelisco, el día 24/02/2020, en Cancha Nueve Estrellas, San Luis y San Martín, a la hora 19:30. Tablado Municipal Barrio San Marcos, el día 25/02/2020 a la hora 19:30 entre Leyenda Patria y Salto. Tablado Municipal en Barrio Herten, el día 28/02/2020, en Brasil y Paraguay Plaza Latinoamerica a la hora 19:30. Tablado Municipal Barrio el Triángulo, el día 29/02/2020, en Costa Rica y Haití a la hora 19:30.

2- Aprobar alumbrado, bajada de luz y corte de calles correspondientes para cada uno de los Tablados Municipales que se realizaran en la Ciudad de Las Piedras

3-Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local y Dir. de Cultura

Alcalde:


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal:

Concejal:



Concejal

Concejal:


Alcides
Erad